

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXVII



C. S. I. C.
1989
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tómo XXVII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1989

SUMARIO

	Páginas
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
Arte	
Los monumentos públicos de Miguel Blay en Madrid, por <i>Socorro Salvador Prieto</i>	17
Proceso constructivo del Real Hospicio del Ave María y San Fernando (actual Museo Municipal de Madrid), por <i>Matilde Verdú Rufz</i>	27
El Palacio de Anglona: un testimonio monumental de los siglos XVI y XVII, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	47
La Iglesia Mayor de Santa María de la Almudena: reconstrucción ideal de su arquitectura, por <i>José Manuel Castellanos Oñate</i>	77
Juan Cirilo Magadán y Gamarra miniaturista y tratadista madrileño, por <i>Carmen Espinosa Martín</i>	101
La música de la Real Capilla de Madrid (siglo XVIII), por <i>Paulino Capdepón Verdú</i>	109
La Casa Palacio del Marqués de Astorga, por <i>Africa Martínez Medina</i> ..	121
El Buen Retiro en el siglo XIX, proyectos arquitectónicos para su restauración, por <i>Ana Isabel Suárez Perales</i>	135
Ventura Rodríguez, Juan de Villanueva y el Marqués de Cubas: tres grandes arquitectos y personajes del urbanismo madrileño, por <i>Fernando Chueca Goitia</i>	149
Bibliografía	
Temática madrileña de 270 conferencias: doce cursos, 125 conferenciantes y veinte años de ininterrumpida labor. Una realización del Centro Cultural de la Villa y el Instituto de Estudios Madrileños, por <i>Antonio Aparisi Mocholf</i>	163
Biografía	
El madrileño Felipe de Cáceres conquistador y gobernador de Paraguay, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	191
Diego González de Madrid, un prohombre madrileño del siglo XV, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	201
Economía	
Los Bertrán de Lis en el Madrid post-Fernandino, por <i>Alberto Rull Sabater</i>	217
Educación Física	
Los comienzos de la educación física en Madrid, por <i>José del Corral</i> ..	233
Geografía	
Los trabajos preparatorios para el mapa topográfico y vistas de Aranjuez por D. Domingo de Aguirre, por <i>Pilar Corella Suárez</i>	257

	Páginas
Pudo ser silicio el nombre latino del Manzanares madrileño, por <i>José M^a Sanz García</i>	285
Historia	
El hospital de la Concepción Francisca, vulgo de la Latina, por <i>Javier M. Tomé bona</i>	307
Salustiano Olozaga, embajador, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	317
Francisco Telesforo Peña confesor de Fernando VII, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	327
El Palacio madrileño de los Duques de Pastrana a mediados del siglo XVII, por <i>José Miguel Muñoz Jiménez</i>	339
Los Gremios de la madera en el Madrid de Carlos III y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: el proyecto de unificación gremial en 1780, por <i>Angel López Castán</i>	345
La Ciudad Lineal como promoción inmobiliaria, por <i>Rafael Mas Hernández</i>	381
Madrileños Benedictinos ilustres, por <i>Ernesto Zaragoza Pascual</i>	409
Algunas notas para el Madrid del siglo XIX, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	435
El Ayuntamiento de Madrid durante la guerra civil, por <i>Concepción Bocos Rodríguez</i>	453
Fuencarral, por <i>Gloria Salterain Díez</i>	469
Literatura	
Epistolario inédito de Ramón a Cansino, por <i>César López Llera</i>	489
La librería Hernando contrata la impresión, distribución y venta de las obras de caligrafía de Iturzaeta, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	509
Ramón de la Cruz. El peregrino de su patria (zarzuela en dos actos), por <i>Gonzálo Corona Marzol</i>	513
El amor barroco en María de Zayas, por <i>María Isabel Barbeito Carneiro</i>	551
Cristobal de Beña un madrileño rescatado, por <i>Ana María Freire López</i>	569
La Biblioteca y otros bienes de Don Julián Moreno de Villodas, Secretario Mayor del Ayuntamiento de Madrid durante los reinados de Felipe V y Fernando VI (1751), por <i>José Luis Barrio Moya</i>	605
Sociología	
La inmigración a Madrid a finales del siglo XVIII, por <i>Jacques Soubeyroux</i>	617
La evolución de la estadística demográfica en la primera mitad del siglo XIX, por <i>Federico José Ponte Chamorro</i>	645
Oficios de la mujer en Madrid en el siglo XVII, por <i>Guadalupe Menéndez</i>	667

SALUSTIANO OLOZAGA, EMBAJADOR

Su testamento y sus bienes en Francia

Por ANTONIO MATILLA TASCÓN

Nació Don Salustiano de Olózaga en Oyón (Logroño) en 1805. Muy joven se metió en política y forma parte de la Milicia Nacional de Madrid. Conspira en 1833; es preso, pero logra evadirse a Francia. Muerto Fernando VII, regresa a Madrid y se significa como diputado en 1836. Al año siguiente es ponente del proyecto de Constitución. Tenazmente opuesto a los ministros Istúriz y Conde de Ofalia, da muestras de gran fogosidad parlamentaria. En 1840 es nombrado Embajador en París. Vuelto a la palestra, no amaina en su oratoria demoledora, ahora contra Espartero, al que hace dimitir en 1843. Preside el Congreso y luego el Consejo de Ministros, pero a los pocos días es exonerado y desterrado. Nuevamente regresa en 1847 con ocasión de haber sido elegido diputado. Encerrado en seguida en la ciudadela de Pamplona, vuelve al destierro por poco tiempo, y consigue ocupar en el Congreso la jefatura progresista en 1848. Se le detiene acusado de conspirar, dejándole a poco en libertad. En 1854 se le nombra otra vez Embajador en París. Un año después, reconciliado con Espartero, lo encontramos de diputado de las Constituyentes. Pero a medida que pasa el tiempo, su radicalismo se acrecienta; lo que le acarrea un nuevo exilio en París. La caída de Isabel II le anima a regresar a España en 1869. Mas temeroso de lo que pueda pasarle a estas alturas de su edad y de las circunstancias políticas, que son como arenas movedizas, otorga su testamento ológrafo en París el 24 de diciembre de 1869. El cual es como sigue:

“Voy a emprender un viaje muy a disgusto mio y, por lo que pueda suceder, hago mi testamento en esta forma:

No empiezo por la declaración de la fé, porque siguiendo la Constitución de 1869, no la considero necesaria; pero si ahora o en la época de mi muerte se creyere que lo es, doy aquí por declarado todo lo que un español deba creer y declarar.

Nombro por mis herederos a mi hijo Salustiano Felix de Olózaga y Camarasa, y a mi nieta María Rius y Olózaga.

Dejo el tercio de mis bienes a mi nieto, hijo de mi hijo y de su mujer Modesta Ruiz, que está aun sin bautizar; y el quinto a mi sobrina Josefa Apellániz y Olózaga.

Quiero ser enterrado en el montecillo del jardín de poniente, en Vico.

Nombro por mis albaceas a mi hermano José, a Antonio Palau y a Antonio Ruiz de Caravantes. Les pido que, de acuerdo con mi sobrina, legataria del quinto, den algunas prendas de mi uso, alhajas y medallas a las personas a quienes yo más quiero, aunque sólo designo a dos: la Condesa de Mina y Doña Concepción Arenal, que deseo que me sobrevivan.

Siento no dejar alguna cantidad para favorecer la educación moral y política de los españoles; pero ruego a mi sobrina que, de acuerdo con mis testamentarios, disponga con este objeto de todo lo que posea al tiempo de su muerte.

Si después de la mía se encontrase algún testamento ológrafo anterior a éste, lo declaro nulo; pero ruego a mis albaceas y a mi sobrina que lo lean atentamente y se conformen en lo posible con su espíritu.

Espero morir antes que mi hermano y ruego a todos los que me hayan querido que hagan cuanto les sea posible para que no eche de menos el cariñoso consuelo que en mi encontraba.

Lloro y no puedo continuar. Pido lo mismo para mi sobrina.

Deseo que mi nieto concluya su educación en Inglaterra.

Si mis enemigos celebran mi muerte, los declaro injustos; porque no sólo no he hecho jamás daño a ninguno a sabiendas, sino que he buscado y aprovechado siempre las ocasiones de hacerles todo el bien posible. Ya que es difícil al hombre corregir todos sus malos instintos, si corrigieran al menos el de la venganza, si practicasen la más sublime lección de la filosofía y de la moral cristianas, si quisieran bien a los que les hacen mal, la Humanidad sería feliz.

Me moriré deseando la felicidad del género humano, y muy particularmente la de los que con su estimación o con su cariño me han hecho grata la existencia o soportables las desgracias.

París, 24 de diciembre de 1869.

(Firmado): Salustiano de Olózaga

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, prot. 32.029, f. 775).

...

Ahora bien: no obstante su angustia testamentaria, aún le quedaban a Olózaga casi cuatro años en el "haber" de su existencia. Nombrado una vez más Embajador en París, desempeña sabia y acertadamente su misión. Enferma y pide ser relevado. Se retira a la villa de Enghien, famoso balneario no lejos de París, y allí acaba sus días este prohombre, cuya oratoria siempre combativa encaja perfectamente con la apasionada política de los tiempos que le tocó vivir.

De los bienes que dejó en Francia, en poder de banqueros, en su domicilio de Enghien y en el "Hotel de la Embajada", nos dá cuenta un Inventario protocolizado en los registros del Consulado de París el 14 de Octubre de 1873. En dicho Con-

sulado se presentó Don Antonio Palau, natural y vecino de Madrid, soltero y propietario, como albacea testamentario del Excmo. Sr. Don Salustiano de Olózaga, Embajador que había sido de España en Francia. Don Antonio expuso al Viceconsul que venía para proceder al inventario y justiprecio de los valores a metálico, efectos, alhajas y muebles pertenecientes a la testamentaria de don Salustiano; y a tal efecto, había nombrado como perito tasador al que lo era jurado de París Monsieur Lafontaine.

En presencia del Viceconsul, se procedió, en efecto, al *Inventario y tasación de los bienes*, y el resultado fué el siguiente:

EN SU DOMICILIO DE ENGHIEU

	<u>Francos</u>
Efectos:	
<i>En casa del difunto:</i>	562
<i>En Casa de D. G. de Landaluce:</i>	
Efectivo en cuenta corriente	168.159'15
300 Acciones del Banco Hipotecario, de 500 pts. nominales, (pagado ya el primer plazo en Abril de 1873)	37.500
<i>En Casa de Adolfo Calzado:</i>	
Efectivo, según cuenta corriente	101.083'30
126 obligaciones del Camino de Hierro de Reus a Montblanch y 179 del de Lérida a Reus y Tarragona; a 26 francos	7.930
<i>En Casa de Gustavo Elers:</i>	
5 recibos provisionales, convertibles en títulos del 3% Exterior, su importe 5.116 \$; o sea: 27.626'40 francos, que a 19%, im- portan	5.249
Muebles:	
<i>Salón:</i>	
Canapé, 4 sillas, 4 butacas de madera negra, cubiertas de lana y seda, con adornos dorados	400
Mesa maqueada	100

Biblioteca de caoba, de dos cuerpos, con seis puertas de cristales	100
Reloj y dos candelabros de alabastro y bronce	100
Mueble armario maqueado	150
Caja para cigarros, con adornos de nacar	30
Alfombra de moqueta	50
95 libros, unos encuadernados y otros no	135
4 Cortinas y 4 visillos de muselina, bordados	45
4 Cortinas de lana y seda, para ventana	40

Comedor:

Mesa redonda de comer, aparador y un estante; todo de caoba	140
Sofá, 4 butacas de caoba cubiertas de terciopelo, y 6 sillas	300
2 Lámparas de bronce y un reloj de bronce	45
Caja de música y un cuadro con un grabado	25
2 Lámparas de porcelana, pintadas	10

Dormitorio del primer piso:

Cama con su colchón, armario de espejo, cómoda tocador y mesa de noche; todo de palo santo	400
2 Butacas, 6 sillas de cuti encarnado, 4 cortinas de id., 4 cortinillas de muselina, alfombra y edredón	145

Tocador:

Armario de doble puerta, de caoba, y aparador de salón, de caoba	125
Butaca forrada de tela de lana	10

Dormitorio del piso segundo:

Cama de caoba, jergón elástico y 2 colchones de lana	110
Silla cama, y sofá forrado de tela encarnada	60
Tocador inglés, cómoda, y mesa de noche	40
Almohadilla para alfileres, y cuadro de una vista marina	10
Maleta con 2.500 cigarros y 30 paquetes de cigarrillos	1.010
2 Maletas para ropa	10
175 piezas de ropa: paletós, chalecos, pantalones, camisas, corbatas, calcetines, etc.	200
Uniforme de Embajador	100

Dormitorio segundo:

Cama de hierro, con jergón elástico, una silla y una cama color paja	22
<i>Cocina:</i>	

35 Piezas de batería de cocina, de cobre, 31 de lata, un estante, 175 platos de porcelana blanca, 5 piezas de cristal, 22 enjuagues, un baño y 4 sillas	220
---	-----

Dispensa:

Aparador, mesa redonda, butaca, fuente de barro con dos llaves, jardinera, banquillo, 10 sillas, mesa, lámpara y lancha	70
---	----

Cuarto de criados:

2 Camas de hierro, con dos jergones clásicos	40
--	----

EN EL HOTEL DE LA EMBAJADA:

Petaca grande, otra para cigarrillos y una fosforera; todo de marfil	40
Sello de marfil, esculpido	20
Condecoración de oro del Toisón	145
Condecoración de oro del Toisón, con brillantes, zafiros y rubís	2.100
Botón de brillantes, y 20 pequeños	820
Botón de brillantes con rosas	750
2 Cuadros medallones, de bronce	60
2 Botones de oro, para manguitos	30
2 Botones de oro esmaltado	15
Petaca de oro	400
Petaca dorada	10
Petaca y fosforera de marfil	12
Relojera de marfil y cristal	16
Cajita plateada	3
Cadena de oro para reloj, con azabache, rubís, llave y sellos	125
Lapicero de oro	15
2 Botones de oro para camisa, y otros dos dorados	10
Medalla de cobre	5
2 Medallas de plata dorada	4

18 Cubiertos, 18 tenedores, 18 cubiertos de entremés, un cucharón, dos salseras, 18 cucharitas, una cuchara para azucar. Todo de plata; su peso 7 kilos 500 gramos	5.000
Reloj de oro, de repetición	500
Reloj de oro con cadenilla	510
Cuchara para pescado, de plata y marfil	8
18 Cuchillos para postres, de plata y marfil	45
36 Cuchillos de mesa, 18 cuchillos de postres y un trinchante; todos con el mango de marfil	30
12 Tenedores para ostras	12

En la Sala de Billar:

Mesa de billar, de palo santo, con sus accesorios, y lámpara de gas	300
Juego incompleto de loza de Saxe, de 24 cubiertos	350
Juego de cristal	60
3 Calzones, 3 chalecos y 3 capas; de terciopelo amarillo	60
Linterna mágica y sus accesorios	50

Condecoraciones:

Cruz de Carlos III, esmaltada de oro, y Cruz de plata, de esmalte azul	80
Cruz de San Mauricio y San Lázaro, de plata con esmalte blanco	20
Cruz de la Legión de Honor, de oro; y una Placa de plata	145
Cruz de San Jorge, esmaltada	50
2 Cruces de la Orden del Metjtsdie	70
2 Cruces de la Orden de San Oloff de Succia: una de oro y otra de plata	100
Cruz belga, de plata y oro	25
Cruz de Cádiz, de oro y esmalte	40
3 Medallas de porcelana y oro	70
2 Candeleros de plata, con peso de 8.985 gramos	2.066
Canastilla, dos computeros y dos platos; todo de plata con peso de 7.852 gramos	1.805

Dodega:

172 Botellas de vino ordinario	65
186 id. de vino blanco	93
77 id. de vino de Jeréz	90

57 id. de varias clases

114

1 Barril de vino manzanilla y otro de Pedro Gamas

300

9 Medias botellas de vino de Champaña

15

Total francos:

341.468'45

Una vez realizado el Inventario y Tasación, Don Antonio Palau manifestó no tener noticia de que hubieran más bienes de Don Salustiano Olózaga en Enghien ni en París. En consecuencia, Palau y el perito Lafontaine firman el Inventario valorado, así como Don Mauricio Echarri y Don Eugenio de la Bastida que actúan como testigos; y Don Teodomiro Avendaño, en su calidad de Viceconsul, que da fe del acto y protocoliza el instrumento.

Embajada de España
en París.

Voy a comprar un viaje muy a Dios que voy a hacer
que pueda suceder luego en testamento en esta forma:

No empiero por la declaración de la fe por que según
de la Constitución de 1869 no la considero necesaria pero si ahora o en lo
ca de un momento se creyera que lo es voy aquí por declarar todo lo que me
espantal debe creer y declarar.

Nombro por mis herederos a mi hijo Sebastian Pabiz de Olzaga
y Casarasa y a mi nieta Maria Pabiz de Olzaga.

Después al tercer de mis bienes a mi nieto, hijo de mi hijo
en su lugar el Sr. Pabiz en este, a mi hermano y al quinto a mi sobrino
Salustiano de Olzaga.

Quiero ser enterrado en el cementerio del Jardín de San Juan, en Oñate.

Nombro por mis albaceas a mi hermano José, a Antonio Pabiz de Olzaga y a mi hijo
de Casarasa. Los siete que de acuerdo con mi sobrino legítimo del quinto dan alguna
prueba de mi uso, alhajas y medallas a las personas a quienes yo me quiero asegurar
de diez a dos: la Señora de Olzaga y D. Concepción Arce, que desee que me representen
hasta un diezmo alguna cantidad para favorecer la educación moral y publi-
ca de los españoles por mayor a mi sobrino que de acuerdo con mi testamento, dispo-
ne en este objeto de todo lo que posea al tiempo de su muerte.

Si deseara que la ley 12 sea

Suma anterior

Fees. 336.90 15

Una Candelera de plata pesando 8986 } gramas	2066 ..
Una Cacerastilla de cobre con dos platos de plata pesando 9859 gramas.	1805
Bodega	
Una con sésenta y dos botellas de vino ordinario	65
Ciento ochenta y seis vino blanco	93
Setenta y siete vino de Toros	90
Cinuenta y siete botellas de varias clases	111
Nueve medias botellas vino de Champaña	15
Una Botella de vino mansana y otra de Pedro Juanes	300
Suma Total	511 103 15.

Y habiendo manifestado al Sr. Don Antonio
Patón no existir más bienes en esta Capital
que inventariar, de que hubiera más era pro-
batando lo que si en lo sucesivo apareciesen